

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2099/

**FIJA MONTO FDO FIJO PROGRAMA
PROMOCION EN SALUD AÑO 2009.-**

REQUINOA, 30.10.2009 _____.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Resolución Exenta N°6262, de fecha 18.08.2009, en la que aprueba convenio Promoción de la Salud año 2009.

La necesidad de contar con fondos para la compra de insumos y materiales para la realización de mesones saludables insertos en el programa antes mencionado, en la comuna de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 400.000, como Fondo Fijo para ser utilizados para la compra de insumos y materiales para la realización de mesones saludables insertos en el programa antes mencionado, en la comuna de Requinoa.

DESIGNASE, a la Srta. María Gracia Valenzuela Morales, Nutricionista, Enc. Programa Promoción de la Salud, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/SAC/EGR/egr

Distribución:

Dpto. de Salud (3)

Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)

Of. De Partes (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE